



02.09.2019

INFORME

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

10230/2018 Creación Centro Cultural 2.0

Recibida la comunicación vía correo electrónico del Negociado de Presupuestos Participativos (Servicio de Participación Ciudadana, del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana) con fecha 23/8/2019 en relación a la propuesta del presupuesto participativo con denominación *ID. 10230/2018 CREACIÓN CENTRO CULTURAL 2.0 QUE SE PUEDA COPIAR Y MODIFICAR LIBREMENTE*, se emite el siguiente informe:

Las obras que se están ejecutando en el edificio del nº 68 de la calle San Bernardo no han sido promovidas por el Distrito de Centro, sino por la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, en concreto el Servicio de Construcción Pública.

En este edificio está previsto por el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos darle otros usos a las dependencias construidas, por lo que no se habilitarán para Centro Cultural, por lo que es inviable el desarrollo de la propuesta del Presupuesto Participativo de creación de centro cultural 2.0.

En cuanto a su ubicación en otro espacio del Distrito no hay posibles dependencias del Distrito Centro donde se pueda ubicar este Proyecto. Dado que se trata de un Centro Cultural en cierta medida virtual, el órgano competente para su desarrollo e implantación serán los servicios con competencias culturales del Ayuntamiento, ya que el proyecto excede el aspecto de ejecución de obra para adecuación del espacio.

Jefa del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana



Fdo.: Ana Reguero Naredo
MAYOR, 72